



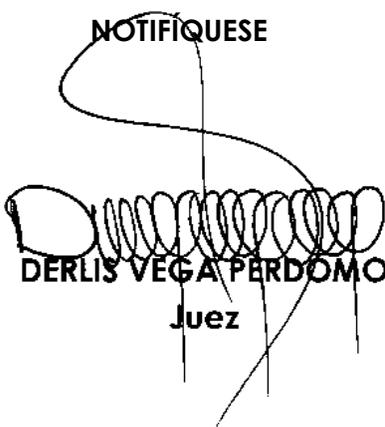
**INFORME SECRETARIAL.-** Puerto Carreño (Vichada), 25 de enero de 2024. Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, con solicitud de aplazamiento de fecha de diligencia de inspección judicial por el extremo demandante. Provea

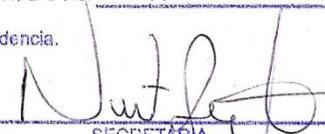
  
NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.  
Secretaria

**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO  
Puerto Carreño Vichada, Veintinueve (29) de enero de 2024**

Conforme el memorial allegado por la apoderada judicial del extremo demandante, quien informa al Despacho la afectación de salud que padece actualmente su poderdante, lo que le genera falta de capacidad económica en el momento, para costear los gastos que implica la realización de la diligencia de inspección judicial, en consecuencia, encontrándose válidas las razones para la petición elevada, se dispone la reprogramación de la diligencia de inspección judicial, a lo cual, se fijan los días 12 al 16 de agosto de 2024 Hora: 8:00am.

Se advierte a las partes y sus apoderados que, por la inasistencia a las mencionadas diligencias, se harán merecedores a las sanciones procesales y pecuniarias previstas en la ley.

**NOTIFIQUESE**  
  
**DERLIS VEGA PERDOMO**  
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
30 ENE 2024	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No. 001	
la anterior Providencia.	
 SECRETARIA	